Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

En Totana. A tre zedias del mes de Julio de mil e seiscientos y quarenta y seis años. Se junto y reconzeyo justizia y Regimiento de la dha villa en la sala de su Juntamiento conbiene a saber. Sus mezzedes de alonso martinez Peñalver y Don Bartolome de Canovas alcaldes ordinarios de el y Don Francisco de la cariaguai Maior. Fran martinez Juiez. Diego Jorge martinez Jarauia y Bartolome andreo y Alonso de Canovas alcaldes de xidores y Damian de la Cruz Jurado. Y estando asi juntos como tal conzeyo los dhos señores Regidores acordaron lo siguiente

Se Vio. En esta Juntamiento. Una carta de la ciudad de murcia fecha de siete de este presente mes de Julio. Tano dho. en la cual se Inpuesto de vn real por cargo de mil e quinientas arrobas de aceite de espuña para la paga de donativo conquestado a su Majestad. Y viendola vistos dijeron que es cosa de mucha calidad de murcia tiene mas tierra